

Editorial

Los empleos informales en la Región

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha informado que en el trimestre móvil enero-marzo de 2026 la tasa de ocupación informal en la Región del Biobío se ubicó en 27%, creciendo 1,9 puntos porcentuales en doce meses. Las personas ocupadas informales llegaron a 196.117 en el mismo período. A nivel nacional, la informalidad es del 26,5% e involucra a 2,5 millones de personas.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el empleo informal incluye todo trabajo remunerado, tanto autoempleo como el asalariado, que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Así, los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, con cotización de salud y AFP, protección social o representación de los trabajadores.

El empleo de calidad es uno de los indicadores que se utiliza para definir el desarrollo de una economía y el bienestar social de su población. No obstante, en el último tiempo ha crecido la lista de empresas emblemáticas que han debido reestructurarse o quebrar, debido al descenso en el ritmo de la economía en los últimos años, que trajo mayores costos de endeudamiento y restricciones de liquidez para operar. Esto se traduce finalmente en que el incremento de los despidos por necesidades de la empresa ha ido de la mano con el debilitamiento de la actividad económica. Como la economía crece a una velocidad muy lenta, no se están creando los suficientes empleos formales para absorber a esa mano de obra y por lo tanto las personas buscan desempeñarse de manera informal.

Los expertos dicen que el incremento de la informalidad laboral implica volver a los niveles prepandemia, cuando muchos de estos puestos desaparecieron en medio de la crisis sanitaria, y sólo por estos días se pretende generar las condiciones para aumentar de ma-

nera importante las inversiones. Algunos analistas indican que esto no resulta fácil cuando se realizan peticiones desmedidas de alza del salario mínimo, a la vez que la reducción de la jornada laboral por la ley de 40 horas puede también afectar la productividad de las empresas, lo que se traduciría en una mayor destrucción de empleos formales, sobre todo a nivel de las pequeñas y medianas empresas.

El tema del empleo y la necesidad de tener ocupaciones de calidad ha sido complejo en los últimos años. Se afectó durante la crisis por el estallido social, cuando muchas empresas tuvieron que cerrar sus puertas, y luego recibieron el fuerte golpe de la pandemia de covid 19. En la actualidad, el bajo crecimiento de la economía ha seguido afectando la actividad, con una tasa de desempleo de 8,9% nacional y de 10% en nuestra Región del Biobío para el trimestre enero-marzo.

Por otra parte, representantes sindicales han cuestionado lo que consideran carácter regresivo del empleo que se está creando en nuestro país, al decir que el crecimiento de los trabajadores por cuenta propia no solo resulta preocupante como expresión de la tendencia a la informalidad laboral sino que es una alerta respecto del ti-

po de ocupaciones que se están creando, sin protección social, de salud, y muy probablemente sin cotización para una futura pensión.

Las inquietudes son atendibles y reflejan que el mercado laboral ha tenido marcados cambios en los últimos años: el llamado empleo asalariado está siendo reemplazado por el trabajo por cuenta propia, acorde a los tiempos y a las necesidades. Asimismo, hay una gran rotación de los trabajadores, a diferencia de lo que ocurría hace décadas, cuando los funcionarios cumplían toda una vida laboral en la misma empresa.

Hay que volver el foco al crecimiento económico, que es condición necesaria para reducir el desempleo en general, y disminuir la proporción de empleo informal.

En la Región del Biobío, el empleo informal se ubicó en 27%, para el trimestre enero-marzo y creció 1,9 puntos porcentuales en doce meses. Las personas ocupadas informales llegaron a 196.117.